



**Cd. Juárez Chih., 30 de diciembre del 2024**

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local  
P r e s e n t e.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

*C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.*

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público no cuenta con proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

Sin otro particular por el momento.

A t e n t a m e n t e.

  
L.C. Lucero Nayeli Hernández Villagrana  
Jefa de Contabilidad

c.c.p.- Archivo